

cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984 de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo

23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

El sobre «B» se subtitulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta económica redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 11 de junio de 1990.— El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-146) (PP. 699/90).*

Dan Juan Sánchez Reyes, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-790:JA-75-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-146.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Cobra de Santo Cristo, Bélmez de la Moraleda, Huelma, Cambil y Jaén y a Transportes Muñoz Amezcúa, S.L., Autocares Orihuela Linde y Hermanos Bayona, S.L. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-155) (PP. 771/90).*

Daña Amparo Martos Cabrera, en nombre y representación de Miguel Martos, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2309:JA-204-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-155.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete al expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Baeza, Begíjar, Lupión, Ibros, Rus y Canena y a Hermanos Torres Cuevas, S.A. y a todos aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública expediente de sustitución de la unificación de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, U-24 (EC-JA-026) (PP. 922/90).*

D. Diego Molina Aranda, en nombre y representación de Autocares Priego S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la unificación U-24, de su titularidad, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-026.

De conformidad con lo establecido en el artº 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Adamuz, Villafranca, Villaviciosa y Obejo; a las siguientes empresas de transportes: Ramírez S.L., Auto Ttes. Ureña, S.A., Transportes Ureña S.A., E.N.A., T.C.A.R., A.I.S.A. Auto Transportes López S.A., LISETUR S.A., Alsina Graells Sur, S.A.; a R.E.N.F.E., a la Asociación Empresarial de transportes interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT, al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de C.C.O.O., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de viajeros y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artº 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino nº 1, planta 9º.

Córdoba, 22 de mayo de 1990.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita (U-2-JA) (EC-JA-072) (PP. 930/90).*

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión U-2/JA (EC-JA-072), entre Fuentes de Andalucía-Sevilla-Cabra con hijuelas.

Peticionario: R. Díaz Paz, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Alcalá de Guadaíra, El Arahil, Marchena, La Puebla de Cazalla, Osuna, Estepa, Aguadulce, Gilena, Pedrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Casariche, Badolatosa, Corcoya, Jauja, El Rubio, Marinalda, Herrera, Puente Genil, Fuentes de Andalucía, Carmona, La Lantejuela, Mariles, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque, Baena, Albandín, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Lopera y Andújar.

Concesionarios: Ttes. Generales Comes, S.A., Empresa Carrera, S.A., D. Eduardo Luna Polo, D. Miguel Medina Chumilla, D. José Navas Pico, D. Francisco Polo Pérez, D. Anselmo Rascón Ariza,

Tojas y Baena, S.L., Velasco López Gómez, S.A., Ttes. Alsina Graells Sur, S.A., Damas, S.L., Auto Ttes. Ureña, S.A., D. Francisco Fernández González, D. Lorenzo Fernández González, D. Marcos Muñoz Fernández, D. Manuel Rivera López, Ttes. Hnos. Montijano, S.R.C., Automóviles Portillo, S.A., Los Amarillos, S.L., Autocares Flores Hnos., S.L., D. Antonio Carrasco González, Casal, S.A., D. José Fernández Fernández, D. Francisco Guerrero García, Renfe, Hrdros. de José Ruiz Hidalgo, Hrdros. de Juan A. Sánchez Díaz, S.L., Empresa San Miguel, S.L., Empresa San Roque, S.R.L., Bética de Ttes., S.A., Empresa Tenor, S.A., Unión de Benisa, S.A., D. José Valdés Molero.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n.º 1.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones (PP. 559/90).**

Al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: FERRON-COIN, S.L.  
Expediente: EC-JA-053

Por la Empresa FERRON-COIN, S.L. se ha presentado Proyecto de sustitución de sus concesiones V-1.040-JA-92-MA entre Villanueva de la Concepción y Antequera y V-4004; JA-353-ca-MA entre Algodonales y Moclinejo.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Algodonales, El Gastor, Setenil, Arriate, Ronda, El Burgo, Yunquera, Casarabonela, Alozaina, Tollox, Coín, Alhaurín el Grande, Fuengirola, Cártama, Pizarra, Alora, Málaga, Almogía, Antequera, Casabermeja, Rincón de la Victoria, Moclinejo y Almachar.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
4. Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples - planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedentes y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarla.

Málaga, 2 de abril de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

## INSTITUTO POLITECNICO DE FP. LAS FUENTEZUELAS

**ANUNCIO sobre extravía de título (PP. 871/90).**

Extravía de título F.P. I Técnico Auxiliar Administrativo a nombre de Montserrat Sánchez Pérez Registrado con n.º 6.513, folio 181 Vlt.º.

Jaén, 9 de mayo de 1990.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

## EL MONTE. CAJA DE HUELVA Y SEVILLA

**CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 982/90).**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad,

adoptado en su reunión del día 25 de junio actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves, día 19 de julio de 1990, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasís, a las diecinueve y media horas, en primera convocatoria con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Toma de posesión de los Sres. Consejeros Generales.
3. Toma de razón de las personas designadas como miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control, con indicación de sus cargos, y de quienes ocupan los cargos de Director General y Director General Gerente.
4. Informe del Sr. Presidente.
5. Propuesta del Consejo de Administración sobre liquidación de dietas de asistencia a reuniones de los Organos de Gobierno.
6. Autorización para emitir títulos hipotecarios u otros cuya emisión puedan realizar las Cajas de Ahorros.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

Sevilla, 25 de junio de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

## EMPRESA PUBLICA RTVA

**RESOLUCION de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en dicha empresa y sus sociedades filiales (PP. 993/90).**

\* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado 4 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz por la que se crea la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía y con el fin de cubrir los puestos de trabajo fijados en el organigrama de la mencionada Empresa y sus Sociedades Filiales.

\* Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas por los apartados a) y d) del artículo 10 apartado 4 del artículo 27 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz (BOJA de 12 de Diciembre) y de acuerdo con el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, acuerda convocar pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1.- NORMAS GENERALES

- 1.1.- Se convocan pruebas de admisión para la contratación de 151 trabajadores fijos por el sistema general de acceso libre. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto sobre integración social y laboral de los minusválidos se estará a lo preceptuado en la ley 13/82 de 7 de Abril.
- 1.2.- El Régimen Jurídico aplicable al presente proceso de Concurso-Oposición será determinado por la Ley de Procedimiento Administrativo y leyes concordantes que en esta materia regulan los procesos administrativos.
- 1.3.- Los puestos de trabajo a cubrir son los señalados en el Anexo I de esta convocatoria.
- 1.4.- El proceso de selección se realizará mediante concurso-oposición libre con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II de esta convocatoria. Las pruebas comenzarán a desarrollarse a partir de la segunda quincena del mes de septiembre.
- 1.5.- La contratación laboral de los aspirantes que hayan superado el proceso de selección se llevará a cabo en el plazo máximo de doce meses, a contar desde la finalización del proceso de selección, siendo llamados los aspirantes para la formalización del correspondiente